



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 20 ABR 2016

VISTO:

El EXP-USL: 14175/2015.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA DE DATOS** del Departamento de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 160/15 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución N° 25/16 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE DATOS** del Departamento de Informática de esta Facultad, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2°.- La Clase de oposición versará sobre temas de la asignatura **ESTRUCTURA DE DATOS Y ALGORITMOS** de la carrera de Ingeniería en Computación.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 28 de abril de 2016 y hasta el 13 de junio de 2016.

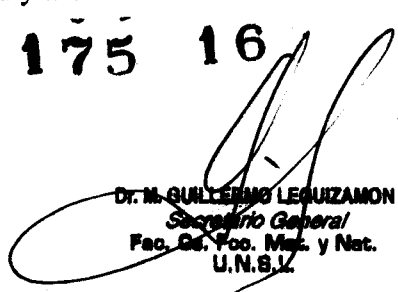
ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 25/16 del Consejo Superior:

TITULARES: Dr. Marcelo ERRECALDE	(U.N.S.L.)
Dr. Francisco IBAÑEZ	(U.N.S.J.)
Dr. Luis QUINTAS	(U.N.S.L.)
SUPLENTE: Dra. Marcela PRINTISTA	(U.N.S.L.)
Dra. María de los Ángeles MARTÍN	(U.N. La Pampa)
Lic. Susana ESQUIVEL	(U.N.S.L.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
EAb

175 16


Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
UNSL